



VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
COMITÉ CENTRAL DE PRÁCTICAS

Acta: 006

Tema tratado: Reglamentos de práctica.	Fecha: 12 de junio de 2015
---	-----------------------------------

Información Básica

Lugar: Vicerrectoría de Docencia
Hora: 7: 00 a.m. -9:20 a.m.
Elaborada por:
Mónica M. Cortés Márquez. Coordinadora General de Prácticas. U de A.

† ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Luz Stella Isaza	Vicerrectora de Docencia (Preside el Comité)	X		
Fanny Angulo Delgado	Asistente Vicerrectoría de Docencia.	X		
Mónica M. Cortés Márquez	Coordinadora General de Prácticas Académicas. (Secretaria de Comité)	X		
Marlene Jiménez del Rio	Representante Vicerrectoría de Investigación.		X	Se excusó se le presentó otra reunión.
Carlos Vélez Pardo	Representante Vicerrectoría de Investigación (s)		X	Se excusó se le presentó otra reunión.
Gloria Montoya	Representante, Dirección de Regionalización.		X	Se excusó se le presentó otra reunión.
Berta Lucía Gaviria G	Representante Vicerrectoría de Extensión.	X		
Lina María Muñoz	Representante Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Economía.		X	No asistió
Alexander Tobón	Suplente Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Economía.		X	No asistió
Marcela Garcés	Representante Área de la Salud		X	No asistió
Liliana Carvajal	Suplente Área de la Salud		X	No asistió
Liliana Echeverry	Representante Área de Ciencias Sociales y Humanas. (Facultad de Educación)	X		
Viviana Higueta Ortega	Suplente Área de Ciencias Sociales y Humanas (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	X		

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Análisis **¿Cuál es el lugar y desarrollo de las prácticas en los ejes misionales de la Universidad de Antioquia?** para la sesión se trabajará la Extensión Universitaria.
3. Propuestas y varios.

Desarrollo de la reunión:

1. Se hace una verificación de quórum, ya que la sesión del Comité de Prácticas del 29 de mayo de 2015 tuvo que ser cancelada debido a la falta de asistencia de los miembros. En la sesión actual solo asisten la profesora Liliana Echeverry y la Profesora Viviana Higueta (Representante y suplente del Área de Ciencias Sociales y Humanas), no asisten los representantes de las demás áreas de la Universidad (Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Economía, ni del Área de la Salud).

Los representantes de la Vicerrectoría de Investigación Profesora Marlene Jiménez y Carlos Vélez se excusaron, ya que tenían un compromiso previo con el Grupo de Investigación y la representación de regionalización quien será asumida por el Asistente Robinson Garcés Marín informó que se encuentra fuera de la ciudad en un evento en Urabá. Se define realizar la sesión debido a que es fundamental avanzar en las temáticas del Comité y abordar el tema misional de Extensión y Prácticas Académicas.

2. Mónica Cortés Márquez inicia una presentación general, acerca de la evolución de la concepción de las prácticas académicas desde el estatuto de Extensión Acuerdo Superior 124 de 1997, donde las prácticas académicas son concebidas en las Formas de Extensión, título 2 así: *"Las prácticas son la materialización del compromiso de la Universidad con la sociedad, y buscan la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones socioeconómicas y culturales concretas, con el fin de lograr la validación de saberes, el desarrollo de habilidades profesionales, y la atención directa de las necesidades del medio"*.

Se contemplan en el estatuto dos objetivos de las prácticas académicas, en dos ejes el académico y en el social:

- (i) Cualificación de profesores y de estudiantes, para obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos.
- (ii) Desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio social, mediante la vinculación de profesores y estudiantes a esta actividad.

Se presenta la concepción actual de las prácticas académicas de la Universidad de Antioquia a la Luz del Acuerdo Superior 418: "Las prácticas de la Universidad de Antioquia, en concordancia con la filosofía y propósitos misionales, son un contenido curricular permanente y espacio de aprendizaje y enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado. Integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión, propician la integración e interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural y, mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca —Universidad-Sociedad—".

En la actualidad las prácticas académicas trascienden los dos objetivos iniciales planteados en el Estatuto de Extensión (1997) y plantea otros objetivos que reflejan las realidades de hoy y las proyecciones futuras:

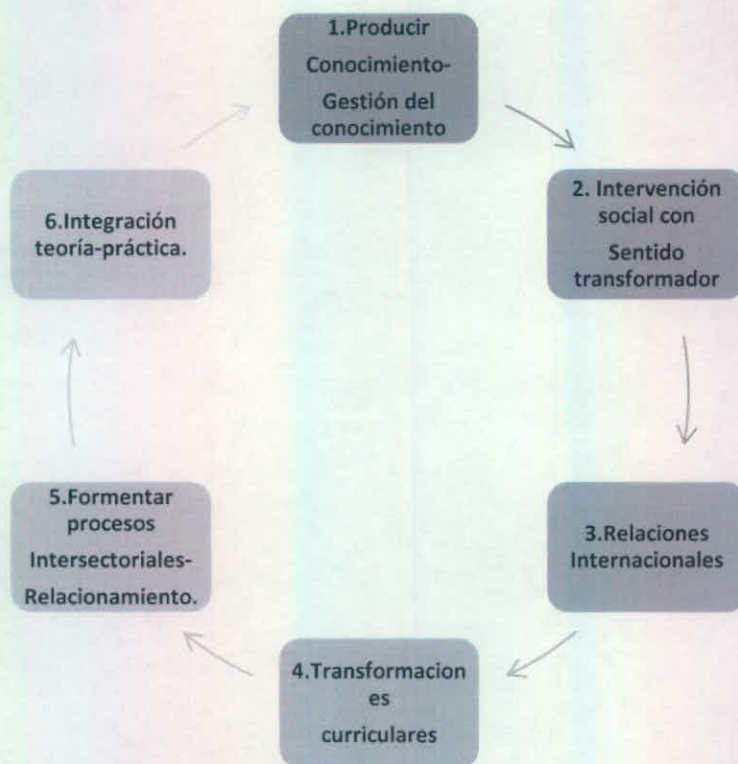
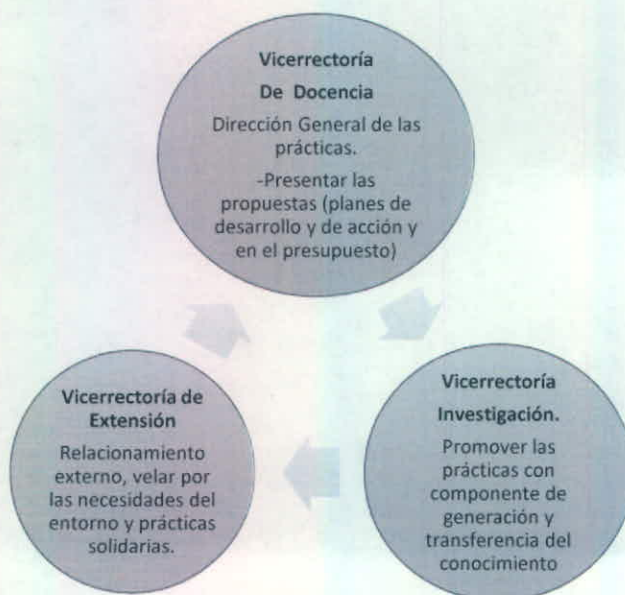


Figura: Representación de los objetivos de las prácticas académicas: Acuerdo Superior 418. Se presenta un esquema que representa la cogestión de las prácticas académicas de las vicerrectorías misionales.



La profesora Berta Gaviria (Representante de Extensión), realiza la presentación de la estructura organizacional de la Vicerrectoría de Extensión y la proyección de la transformación administrativa de la Vicerrectoría, es de anotar que la transformación de la vicerrectoría se trata de un proyecto que está en construcción y no de la estructura actual. (Se anexa PDF de la presentación).

Para la Vicerrectoría de Extensión El Comité Universidad – Empresa – Estado, es un espacio en el cual la Universidad de Antioquia puede potenciar las prácticas académicas a través de una interlocución más cercana y directa con el sector externo (Empresa-Estado).

El Profesor Camilo Morales (Asistente VD), resalta que cuando se analiza la estructura de la Vicerrectoría de Extensión se ven múltiples posibilidades para potenciar las prácticas académicas con el sector empresarial, es necesario entonces culturizar tanto al interno como al externo de que las prácticas están insertas en los planes de estudio, hacen parte integral de currículo. El profesor Morales, anota que hay interés en la Vicerrectoría de Docencia en constituir la Unidad de Currículo donde las prácticas académicas tengan una representación como parte integral de los currículos de los programas de la Universidad. Camilo Morales afirma que *"es necesario culturizar a las unidades académicas de que las prácticas son parte integral de los currículos de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia"*.

Con respecto a la relación Universidad-Empresa, es necesario que la Comunidad Universitaria desmitifique el término mercadeo en la oferta de servicios de la Universidad, toda vez que éste no se circunscribe a lo netamente económico, de hecho, se trata de reconocer el valor agregado que pueden tener ciertos servicios y productos de la Universidad que vienen acompañados de respaldo académico y científico. Berta Gaviria afirma que los servicios y productos que oferta la Universidad se traducen en un valor económico que en ocasiones la Universidad no está valorando de manera adecuada y termina asumiendo costos que no se contemplaron inicialmente en los presupuestos iniciales. También es necesario que la Vicerrectoría de Extensión acompañe los procesos de negociación de proyectos y se establezcan criterios de mínimos para la oferta de los portafolios de servicios.

Berta Gaviria llama la atención que la Universidad cuenta con una multiplicidad de laboratorios y grupos de investigación, que generan y ofrecen servicios de extensión al medio y que se pueden potenciar y fortalecer como escenarios de práctica para los estudiantes de la Universidad de Antioquia.

Mónica Cortés anota que la Vicerrectoría de Extensión se puede convertir en un enlace entre las prácticas académicas y los egresados. Es importante, que la Universidad a través del programa de egresados realice un trabajo de sensibilización en torno a los procesos académicos y curriculares de las prácticas, es necesario aproximar más a los egresados a las concepciones de prácticas académicas de la Universidad, pues si bien los estudiantes representan un beneficio para las Empresas no se pueden constituir en "mano de obra barata", sino que se trata de vincular a la Empresa en la cultura de los procesos académicos y en las concepciones de formación de la Universidad y del rol que la Empresa cumple en los procesos de formación.

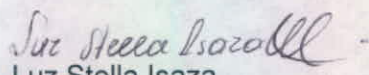
Es necesario insertar al egresado al alma mater, vincularlo nuevamente con la academia, sensibilizarlo como actor que coparticipa en los procesos de formación. Para ello, la Universidad debe realizar un trabajo fuerte en la sensibilización y en resaltar el valor de la educación pública y el cómo la Empresa, el Egresado puede articularse en el fortalecimiento de los procesos académicos de la Universidad.

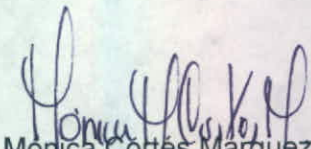
La profesora Liliana Echeverry dice que es fundamental que el medio externo reconozca el significado de las prácticas académicas en la Universidad, es necesario que se dé a conocer con mayor fuerza que significa tener como practicante un profesional formado en diferentes ámbitos en lo político, lo contextual y lo investigativo, además de su saber específico.

Mónica Cortés anota que es importante que la Universidad fortalezca sus nexos con el sector privado, permitirle a los estudiantes a través de las prácticas académicas conocer y comprender e insertarse en otras dinámicas institucionales diferentes a las del sector público, esto permite la formación de sujetos capaces de adaptarse a diferentes realidades, capaces de leer y vivir múltiples contextos.

Queda pendiente realizar este trabajo de análisis de la Extensión en las Prácticas con el comité en pleno.

La sesión se da por terminada a las 9:00 a.m.


Luz Stella Isaza
Vicerrectora de Docencia


Mónica Cortés Márquez
Secretaria